DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 364/OCII/DP/2018

Defensoría del Pueblo registró un promedio de 40 mil casos abril del 2018

PARA FIN DE AÑO 130 MIL MUJERES HABRÁN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CONTINUAR OLA DE ATAQUES CONTRA ELLAS

- ***Para abordar esta problemática Defensoría del Pueblo realizará 9 Audiencias Defensoriales en nueve regiones.***

La Defensoría del Pueblo registró un promedio de 40 mil casos de violencia hacia mujeres en los primeros cuatro meses del año y la proyección al finalizar el 2018 es de 130 mil casos, lo que revela una dramática situación que conduce a abordar este problema de manera urgente.

Así lo señaló la Adjunta para los Derechos de la Mujer, Eliana Revollar, al dar a conocer el desarrollo de las Audiencias Defensoriales que se realizarán entre los meses de octubre y noviembre en Apurímac, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios y Piura, con el fin de escuchar las propuestas de la ciudadanía para enfrentar la violencia hacia las mujeres y niñas.

Revollar Añaños explicó que, de acuerdo a cifras oficiales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lima es la región con la mayor incidencia de casos de violencia sexual contra mujeres con 1 780 hechos registrados entre enero y agosto de este año, seguida de Junín, la Libertad, Arequipa y Cusco. De otro lado, informó que, según las cifras del Ministerio de Educación, en los últimos cinco años se registraron más de 13 mil casos de violencia en los centros educativos de esas nueve regiones.

"Como parte del monitoreo permanente que realiza la Defensoría del Pueblo, se ha logrado detectar que dichas regiones son prioritarias por albergar las más altas cifras de violencia hacia mujeres y niñas en el país", explicó la Adjunta para los Derechos de la Mujer, quien informó que, en el caso de Loreto y Madre de Dios, la violencia se encuentra asociada al delito de trata de personas de niñas con fines sexuales.

En ese sentido, la representante de la Defensoría del Pueblo convocó a los ciudadanos y ciudadanas de esas regiones a participar en las audiencias, donde podrán exponer sus iniciativas y obstáculos que hayan tenido en el acceso a la justicia, ante las principales autoridades de cada región.

"Estarán presentes los presidentes de Cortes Superiores, representantes del Ministerio Público, autoridades de la Policía Nacional y de los ministerios de la Mujer y Poblaciones y de Justicia y Derechos Humanos, quienes escucharán a la ciudadanía en cada audiencia", indicó la representante de la Defensoría del Pueblo, quien señaló también que lo que se busca es que la población exponga sus problemas y aportes que serán recopilados en un documento.

Finalmente, explicó que, para participar en las Audiencias Defensoriales, los ciudadanos y ciudadanas de Apurímac, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios y Piura podrán inscribirse a través del enlace www.defensoria.gob.pe/audiencias o presencialmente y vía telefónica, acerándose o llamando a la sede de la Defensoría del Pueblo más cercana.

Lima, 03 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe